

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.162/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Jessica Soledad ANDRADE MARQUEZ de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Técnica Impositiva y Derecho Empresarial II correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE de fs. 7 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna ANDRADE MARQUEZ;

QUE por Notas Nros. 101 y 210/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna ANDRADE MARQUEZ posee regularizada la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Jessica Soledad ANDRADE MARQUEZ de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Técnica Impositiva y Derecho Empresarial II correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Jessica Soledad ANDRADE MARQUEZ (D.N.I. N° 35.570.126) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Técnica Impositiva y Derecho Empresarial II correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Jefe de la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios y Notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

265